



Nombre de alumno: Alejandra Teresa Cansino León.

Nombre del profesor: Lucero del Carmen García Hernández,

Nombre del trabajo: Súpernota sobre "DELEGACIÓN".

Materia: Dirección y Liderazgo.

Grado: 7º Cuatrimestre.

Parcial: 4.

Grupo: LNU17EMC0121- A

Comitán de Domínguez Chiapas, a 01 de Noviembre de 2023.

Delegación

¿Qué es?

Se refiere al proceso en el que se le otorga a un subordinado la responsabilidad, autoridad y libertad para realizar una tarea o actividad.



Tipos

- **Permanente:** la función o actividad delegada es por tiempo indefinido.
- **Temporal:** la función o actividad delegada es por tiempo determinado.
- **Parcial:** cuando no se delega la totalidad de la función o actividad.
- **Singular:** la delegación se asigna en una sola persona.
- **Conjunta:** una función o tarea es delegada a dos o más personas.



Proceso

1.- Tener claras las razones por las cuales se quiere transferir responsabilidades a un empleado.



2.-Determinar la función o responsabilidad que se pretende transferir.



3.-Conocer las habilidades, fortalezas y talentos de cada empleado para determinar labores.



4.-Proporcionar al empleado la información necesaria para el desarrollo de las labores.



5.-Entrenar o capacitar sobre los temas específicos.



6.-Informar sobre los recursos disponibles.



7.-Establecer métodos de control.



8.-Todo proceso plantea retos y de esos retos surgen nuevas dudas. Saber cuando escuchar y brindar la información.




Ventajas

- **Tiempo:** aumenta el tiempo del líder para enfocarse a otras actividades.
- **Desarrollo:** fomenta las capacidades y crecimiento del subordinado.
- **Confianza:** demuestra que puede confiar en sus subordinados.
- **Compromiso:** se establecen lazos de responsabilidad.



Bibliografía:

-  Universidad del Sureste 2023. Antología de Dirección y Liderazgo. Unidad 4. Recuperado el 01 de Diciembre de 2023.